

I.E.S. LOMO APOLINARIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **DE ÁREA DE** **ENSEÑANZA SECUNDARIA** **OBLIGATORIA**

DEPARTAMENTO:

EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO:

PRIMERO DE BACHILLERATO

MATERIA:

EDUCACIÓN FÍSICA

1 CONTRIBUCION DEL ÁREA O MATERIA A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS

La materia de Educación Física, a través de la competencia motriz, está comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, emocional y social posible en un ambiente saludable. La contribución de la materia a las competencias favorece la perspectiva sistémica de los aprendizajes y el tratamiento integral de los contenidos. De esta manera, contribuye al desarrollo de la competencia en Comunicación lingüística (CL) mediante la variedad de intercambios comunicativos que se producen en la práctica, el vocabulario específico que se utiliza. En la organización del conocimiento, ya que la interacción verbal entre los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje favorecen la construcción colaborativa de significados. La decodificación de mensajes provenientes del ámbito de la motricidad (conductas motrices en los juegos, en los deportes o en la expresión corporal) pone en orden las ideas y el pensamiento sobre la ejecución motriz y su valoración, produciéndose un proceso de interpretación similar al lingüístico en la transformación de un código verbal en otro motriz y viceversa.

Al desarrollo de la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) hay contribución en cuanto el reconocimiento de aspectos ya tratados en etapas anteriores pero que están permanentemente presentes en la acción motriz: aspectos relacionados con el orden y las secuencias de las acciones, las dimensiones, las trayectorias espaciales y formas geométricas, las velocidades y la interpretación del comportamiento motor a través de diversas unidades de medida. Además, el conocimiento y comprensión del funcionamiento del cuerpo, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud, la prevención de riesgos derivados del sedentarismo y la reflexión sobre el efecto que determinadas prácticas tienen en el organismo y en el entorno donde se desarrollan, reforzarán las capacidades presentes en la competencia básica en ciencia. La indagación, selección, análisis e integración de información y experiencias relacionadas con los distintos entornos tecnológicos de enseñanza y aprendizaje y su transferencia al ámbito motor constituyen indicadores que favorecen el desarrollo de la

Competencia digital (CD). El uso de estas aplicaciones en el ámbito educativo, debe realizarse valorando críticamente su utilidad por cuanto los mensajes referidos al cuerpo pueden distorsionar la propia imagen corporal. En este sentido, tampoco es desdeñable la reflexión sobre la información ofrecida por diferentes medios de comunicación a los que solemos acceder a través de la red y que podemos aprovecharnos de ésta para el acercamiento a nuestros propios referentes culturales (bien sean manifestaciones deportivas, artísticas o nuestros juegos y deportes populares y tradicionales).

El desarrollo de la competencia de Aprender a aprender (AA) es inherente a la Educación Física. Dos dimensiones son básicas: hacer consciente al alumnado de sus capacidades y limitaciones como punto de partida de un progreso hacia un estado de bienestar psicofísico, y favorecer la comprensión

de la funcionalidad y de las posibilidades de transferencia de sus aprendizajes motrices. Así, la conciencia de los efectos que la actividad física tiene en la salud individual y colectiva, la reflexión sobre los cambios de nuestro cuerpo a lo largo de nuestra vida y la motivación, el esfuerzo personal y la voluntad, se enfocan hacia esta competencia desde la competencia motriz. Tal reflexión promoverá la realización de tareas motrices con diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta tanto la maduración como el establecimiento de metas alcanzables que generen autoconfianza y un progresivo desarrollo de una actitud responsable y autónoma en el alumnado hacia su propio aprendizaje.

Se contribuye al desarrollo de las Competencias sociales y cívicas (CSC), tomando en consideración las interacciones sociales que se producen en los contextos de aprendizaje, en la propia estructura y dinámica de las tareas, los espacios, recursos y entornos que se utilizan para el desarrollo de las sesiones. Son aspectos de esta competencia en Educación Física la asunción o la elaboración de normas para la actuación individual y colectiva, la aceptación tanto de las diferencias como de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas y la promoción de la igualdad de oportunidades, la incorporación del diálogo y la mediación en la resolución de conflictos partiendo del respeto a la autonomía personal.

La aportación del área al desarrollo del Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE), parte de la autonomía personal, emplazando al alumnado a tomar decisiones con progresiva emancipación sobre aspectos de ejecución y de organización de las distintas tareas motrices, promoviendo actitudes de autosuperación y perseverancia para la consecución de sus propios logros. Finalmente, se contribuye al desarrollo de la Conciencia y expresiones culturales (CEC) a través de la comunicación creativa de ideas, sentimientos, emociones y vivencias, por medio de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. Se logra, asimismo, mediante la práctica, la valoración crítica y la aceptación de diferentes manifestaciones sociales de la motricidad (actividades expresivas, lúdicas y deportivas) en las que destacamos las diferentes manifestaciones culturales motrices de Canarias.

2 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

La Educación Física contribuye en el desarrollo de los objetivos generales de esta etapa en tanto participa de una educación inclusiva. Sobre todo al conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias, afianzando hábitos de cuidado y salud corporales e incorporando la Educación Física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social, propiciando la valoración crítica de los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente para contribuir a su conservación y mejora. Desde este punto de partida, contribuiremos al desarrollo de otros objetivos de la etapa.

A través de la convivencia en el desarrollo de las tareas motrices, el alumnado deberá asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás con independencia de géneros o condiciones, desarrollar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad

entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática, adquiriendo hábitos de disciplina en su propio trabajo individual o en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

También desde nuestra materia se promueven las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, la prevención y la resolución pacífica de los posibles conflictos que se den mediante actitudes contrarias a la violencia, el respeto de los derechos humanos, a las diferentes culturas y las diferencias entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en las prácticas de las actividades físicas.

El empleo correcto del lenguaje es un aspecto esencial en el que la utilización de las fuentes de información con sentido crítico para adquirir o apoyar nuevos conocimientos, especialmente en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, se hace necesario.

El conocimiento, valoración y respeto por los aspectos básicos del deporte como creación de la cultura, del que disponemos un amplio repertorio en nuestro patrimonio, así como apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones motrices expresivas que utilizan diversos medios de representación.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas pero que se apoyan, como las que configuran los ámbitos científicos o sociales.

Desde la Educación Física también desarrollamos la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal, la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, pero también la creatividad.

3 CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planificar, elaborar y poner en práctica programas de actividad física que incidan en la mejora y el mantenimiento de su propia salud teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, evaluando las mejoras obtenidas, las posibilidades de interacción social, y el entorno en que se realiza.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de elaborar un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida. De esta manera, se comprobará el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Este plan incluye una autoevaluación de su nivel de condición física inicial en aquellas capacidades físicas directamente relacionadas con la salud, es decir, resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad, de las que el alumnado preparará cada prueba, la ejecutará y registrará el resultado, obteniendo así la información necesaria para iniciar su propio programa de actividad física y salud, pudiendo este protocolo de actuación desarrollarse en grupo. También se valorará en el programa el uso autónomo de técnicas de relajación y el mantenimiento adecuado de la postura o técnicas sencillas de masaje, en tanto que las mismas contribuyen a disminuir las tensiones de la vida cotidiana y la adecuación de la ingesta a las necesidades personales en función de la actividad física

2. Resolver problemas motores en diferentes contextos de práctica, utilizando de manera adecuada las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos y estructurales propios de cada situación motriz.

A través de este criterio se constatará si el estudiante es capaz de demostrar un adecuado uso de la conducta motriz en situaciones reales de práctica en los juegos, deportes o situaciones motrices seleccionados. Los alumnos y las alumnas manifestarán competencia motriz en sus respuestas con el ajuste adecuado a las situaciones a las que se enfrenten. Particularmente, ha de otorgarse mayor importancia a que el alumnado resuelva las situaciones que la adecuación a un modelo cerrado de ejecución.

3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro, en sus inmediaciones o en el medio natural, (en este caso de bajo impacto ambiental), controlando los riesgos que pueden generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico deportivas y artístico expresivas, actuando de forma responsable, constructiva y segura en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

Este criterio permite valorar la participación de los alumnos y de las alumnas en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos y de seguridad, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades. El alumnado ha de ser capaz de organizar actividades de carácter recreativo que se adecuen a la cultura del tiempo de ocio y que supongan el empleo de los medios y recursos del entorno próximo, identificando, en el caso de las actividades físicas en el medio natural los aspectos necesarios para llevarla a cabo, como la recogida de información sobre la actividad (lugar, duración, precio, permisos necesarios, clima...), el material necesario o el nivel de dificultad. De igual manera, la participación activa del alumnado en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición. En el caso de las actividades rítmicas de Canarias, se trata de comprobar que el alumnado las practica y las valora como signo de identificación cultural no segregador.

4. Utilizar con autonomía e intencionalidad creativa herramientas tecnológicas de la información y comunicación y recursos disponibles en la Red o aplicaciones móviles desde dispositivos digitales solicitadas en proyectos y productos de prácticas motrices atléticas (relacionadas con la condición física y la salud), de prácticas lúdico-recreativas y deportivas y de prácticas artístico-expresivas.

Con este criterio, se pretende comprobar que el alumnado enriquece su conocimiento y amplía su aprendizaje desde la práctica de actividades físico-saludables y situaciones motrices (lúdico-recreativas, deportivas y artístico-expresivas) que se le planteen, así como en la organización de eventos (concursos, olimpiadas, muestras, torneos,...) empleando las tecnologías de la Información y la Comunicación desde distintos dispositivos (ordenadores, teléfonos móviles, tabletas, consolas de videojuegos...) para realizar búsquedas, etiquetar, comentar, compartir, participar en plataformas y entornos educativos online, publicar en sitios web, probar o crear productos utilizando videojuegos activos o aplicaciones móviles o generar presentaciones, posters, infografías o cualquier otra producción digital, con autonomía e intención creativa, combinando el aprendizaje formal con su entorno personal de aprendizaje, con el fin último de que el uso de la tecnología consiga motivar su aprendizaje y transferir lo aprendido a la ocupación saludable de su tiempo libre.

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología es la manera en que se pone en acción y se desarrolla el currículo en el aula y, en general, un proyecto global de cómo organizarse y desarrollarse a través de las tareas y actividades.

Emplearemos una metodología especialmente activa, ha de entenderse por tal algo más que el activismo motor, al cual debe integrar. Pretendemos formar alumnos íntegros, para ello utilizaremos las estrategias de enseñanza que permitan la aparición paulatina de valores y actitudes, la integración de contenidos y la emancipación. Se deberá fomentar progresivamente actitudes de reflexión y análisis del proceso de enseñanza que lleven al alumno a conocer los objetivos hacia los que se orienta dicho proceso, dándole opción a ejercitar su responsabilidad mediante la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CARÁCTER GENERAL

Cuando hablamos de las estrategias nos referimos a la secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que el profesorado emplea en la práctica diaria. Tendrán que ser coherentes con los objetivos y los contenidos y, por tanto estarán en función de unos fines (individualización, globalización, socialización, cooperación, descubrimiento, etc.). Es decir, definidos los objetivos didácticos y los contenidos (-el qué-) elaboramos las estrategias que nos permitirán desarrollarlos (-el cómo-).

Hay determinados factores que condicionan la elección de las estrategias:

El análisis que se haya hecho de la estructura científica de la disciplina (lógica interna).

El grado de maduración de los sujetos a quienes va dirigido el aprendizaje.

Los fines o valores que se pretende desarrollar en la enseñanza.

Los medios de que se dispone.

El marco curricular.

La relación entre áreas del currículo.

Y el pensamiento implícito (y oculto) del profesorado.

Si lo que pretendemos es un alumnado creativo, capaz, hábil, autónomo y comunicativo, para ello debemos optar por un modelo de aprendizaje en el que el/la alumno/a participe en la construcción de su propio conocimiento y conecte con sus ideas previas o con sus intereses. Implica la utilización de estrategias centradas en ellos y en las que la toma de decisiones o la búsqueda de soluciones sea cada vez mayor. Podemos distinguir diversos tipos de estrategias generales:

Cognitivas: como los mapas conceptuales, los esquemas, los textos, las demostraciones, la ayuda kinestésica.

Organizativas: los grupos, la temporalización, los recursos que empleamos.

Actividades: que influyen sobre los recursos y la temporalización

En esta situación el profesorado puede optar por diferentes modos de actuar o hacer actuar en el aula a sus alumnos/as, lo que conduce a orientar la práctica desde las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Se configuran como la forma reguladora de los diversos niveles de aplicación de la enseñanza. Distinguimos: Instructiva, Participativa y Emancipativa. Las tres estrategias son comunes a todos los ciclos de enseñanza junto al tratamiento de los contenidos, por lo que tienen carácter cíclico para todos los niveles del programa (etapa, ciclo, nivel, y unidad didáctica). Por otra parte las estrategias de enseñanza son orientadoras del proceso, puesto que conducen todo planteamiento didáctico con arreglo a un paradigma funcional y emancipador.

ESTRATEGIA INSTRUCTIVA

Cuando la mayor parte de las decisiones las toma el profesor, dado el carácter novedoso o arriesgado de su enseñanza y la incapacidad del dominio motor. Esta estrategia tiene como objetivo, motivar al alumno permitiendo la consecución de determinados logros iniciales y reforzando sus actitudes positivas de aprendizaje.

ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

Cuando el alumno accede a la toma de decisiones por medio de las tareas, es decir, los objetivos perseguidos, así como los contenidos seleccionados los acuerdan profesores y alumnos. Se trata de estrategias que buscan un espacio hacia la opcionalidad, dependiendo de las posibilidades del

Centro y de la formación del profesorado y adecuándose a los intereses del alumno.

ESTRATEGIA EMANCIPATIVA

Cuando prácticamente todas las decisiones corresponden a los alumnos, dado el conocimiento y la familiarización de estos con los objetivos y los contenidos desarrollados. La emancipación es alcanzable, como un largo proceso, desde el momento en que el alumno es consciente de su aprendizaje, nunca antes.

Como se puede deducir fácilmente, las distintas estrategias de enseñanza coexisten en el tiempo, permitiendo tanto métodos directivos como no directivos. De lo que se trata es de ir variando el porcentaje a emplear de cada una de ellas, según el punto del proceso de enseñanza y aprendizaje en el que nos encontremos.

TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Otras de las orientaciones metodológicas de la Educación Física la constituyen las diferentes técnicas de enseñanza que se pueden emplear. La técnica define la forma en la que se ofrece la información inicial y el conocimiento de los resultados en la práctica docente. En definitiva, las técnicas son el vehículo de ejecución del programa que más tarde se transforma en actividades.

Dentro de la dispersión de términos que pretenden agrupar a las distintas técnicas procuramos conjugar los planteamientos generales de la enseñanza, ya sean derivados del papel del profesor, de la participación del alumno, de la organización del grupo, del modelo de evaluación, etc. Ello se traduce en las técnicas de enseñanza dirigida, de participación docente y de enseñanza investigativas.

TÉCNICA DE ENSEÑANZA DIRIGIDA

Está justificada en la estrategia instructiva, y se caracteriza por una información general masiva y por un conocimiento de los resultados que se tratará de individualizar en función de la cantidad y de la calidad de las ejecuciones de los alumnos/as. En cuanto a la forma de llevar a cabo la actividad, lugar de realización de la tarea, ritmo y nivel de ejecución de la misma, apenas permite al alumnado la posibilidad de elegir, por lo que dentro de estas técnicas de enseñanza dirigida podremos incluir los estilos: Mando Directo, Asignación de Tareas, Enseñanza por Grupos y Los Programas Individua

TÉCNICA DE PARTICIACIÓN DOCENTE

Otorga al alumnado una parte del papel docente, ofreciéndole responsabilidades en su propia enseñanza (como se pretende con la estrategia participativa). Ello supone un mayor conocimiento, autonomía y formación por su parte. Dentro de esta técnica incluiríamos los estilos de enseñanza

recíproca, los grupos reducidos y la microenseñanza.

TÉCNICA DE ENSEÑANZA INVESTIGADA

Esta técnica se justifica en la estrategia emancipativa, incluyendo los estilos de resolución de problemas y descubrimiento guiado, e incluso la investigación-acción.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, DISTINTOS ESPACIOS Y 5 ESCENARIOS DONDE TRANSCURRE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR EL AULA.

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EVAL	2ª EVAL	3ª EVAL	TOTAL
1ª Condición Física y Salud.				
Valoración	3	2	2	7
Planificación.	11			11
2ª Habilidades Motrices				
Organizar actividades:		4		4
Balóncesto	12			12
Voleibol		10		10
Juegos canarios			12	12
Expresión corporal.			10	10
TOTAL SESIONES	26	16	24	68

A pesar de que los contenidos se presentan como cerrados, deberemos atender a la premisa de que el currículo es abierto y flexible. Así pues los contenidos podrán variar debido a las características de los alumnos, del centro, de la disposición de instalaciones, de la climatología, del material, etc.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Las formas de organización básica de alumnos/as que se pueden adoptar son:

Individualización, cuando las actividades y recursos permitan la actuación personal, o para refuerzo o trabajos fuera del aula.

Pequeños grupos, cuando la heterogeneidad de alumnos/as y/o tareas lo exija. Por ejemplo, actividades de refuerzo y atención a las diferencias individuales o constitución de talleres o grupos

de trabajo.

Gran grupo, cuando los contenidos de aprendizaje tengan carácter de básicos y se haya programado su adquisición y/o transmisión a la mayoría del grupo.

Agrupamientos flexibles: por edad cronológica, ritmo de aprendizaje, interés, experiencias puntuales, recuperaciones, talleres, rincones de actividad.

ESPACIOS

Gimnasio, cancha, aula, otras instalaciones del centro, y para algunas actividades espacios exteriores.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EN SU CASO LAS 6 CONCRECIONES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LA PRECISE.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Se realizarán para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos establecidos, dicha adaptación será en función de los problemas de aprendizaje que presente y será elaborada por los miembros del departamento.

En nuestra área hemos decidido atender a las dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje para algunos alumnos y a la potenciación del mismo para otros alumnos para los que el currículo se queda corto. Para el trabajo de adaptaciones curriculares no significativas hemos decidido centrarnos en las adaptaciones en los procedimientos didácticos y las actividades de enseñanza aprendizaje.

En los procedimientos didácticos modificando la metodología general para el tratamiento de los diferentes tipos de contenidos. También introduciremos actividades previas para aquellos alumnos que los precisen.

En las actividades de enseñanza aprendizaje atenderemos a lo siguiente:

Con respecto a la introducción de actividades alternativas a las generales planificadas para el grupo, potenciaremos el trabajo en forma de progresiones de aprendizaje y la enseñanza en diferentes grupos según los distintos niveles de capacidades de los alumnos.

Con respecto a la introducción de actividades complementarias de refuerzo y apoyo las seleccionaremos en función de las actividades propuestas.

Con respecto a la modificación del nivel de complejidad de las mismas adoptaremos las tres formas básicas; eliminaremos parte de sus componentes, otras actividades las presentaremos organizadas en

los sucesivos pasos que la componen, y otras la reformularemos en forma de planes de acción.

Con respecto a los alumnos a los que se les conceda una **exención parcial** se tomará una serie de decisiones desde una perspectiva integradora y normalizadora, incidiendo básicamente en los contenidos procedimentales que impliquen ejecuciones motrices adaptando todas aquellas actividades que impliquen una ejecución física de forma que el alumno participe a través de la observación y registros de la misma.

A nivel organizativo el alumno siempre estará integrado en un grupo de trabajo actuando como observador y realizando labores de registro de las actividades.

Se priorizarán los contenidos de tipo conceptual y actitudinal así como los objetivos de área y etapa que desarrollan.

Con respecto a los procedimientos didácticos se actuará modificando la metodología para el tratamiento de los contenidos de tipo procedimental, frente a ejecutar como se debe ejecutar.

En las actividades de enseñanza aprendizaje se introducirán actividades alternativas a las planificadas, para el desarrollo de las capacidades físicas y motrices, tales como el seguimiento de ellas participando mediante la observación y el registro.

Con respecto a la evaluación se adaptarán los instrumentos que evalúen el desarrollo de las capacidades físicas y motrices.

Por tanto este alumno participará en todas las actividades programadas pero en aquellas que tengan como objetivo el desarrollo de capacidades físicas y motrices realizará tareas de observación, registro y comprensión.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LAS N.E.E.

Los agrupamientos de los alumnos/as son muy variados y los ritmos de aprendizaje son muy diferentes. Algunos/as necesitan de un tratamiento diferenciado de la normalidad del aula, bien por su alto nivel, bien por su bajo nivel. En este caso diseñaremos las estrategias didácticas adecuadas para hacer una adaptación curricular de contenidos y actividades. Esto implica que hayamos adoptado unos criterios comunes sobre adaptaciones curriculares.

Los contenidos básicos se adaptarán en función de cada alumno/a con n.e.e.

Se diseñarán caminos diferentes para algunos grupos de alumnos/as. Es decir, no se trata tanto de exigir menos contenidos sino de plantear otras actividades de aprendizaje para lograr los mismos contenidos cuando no se alcanzan por el primer camino.

En cuanto a los alumnos/as con fuertes discapacidades, es decir, alumnado de educación especial

que precisa de un tratamiento individualizado, adoptaremos los siguientes criterios:

El diagnóstico ha de ser realizado por un especialista quién, además, procederá el tratamiento adecuado.

Partiendo del diagnóstico correspondiente se procederá, si es preciso a la modificación de los elementos curriculares que sea preciso.

No se puede generalizar la solución pero, como enfoque general, el tratamiento precisa una actuación individualizada.

Los alumnos/as con fuertes discapacidades se integrarán en lo posible en las actividades del centro y en los distintos momentos.

Según el tipo de dificultad de aprendizaje que se presente en el alumnado, se efectuarán las modificaciones pertinentes en la adaptación de los elementos del currículo que se estime conveniente, En este sentido, los criterios de distribución de los contenidos en los planes de medidas correctoras para el alumnado con dificultades de aprendizaje, serían similares a los aplicados en el apartado de Adaptaciones Curriculares de la presente programación, que básicamente resumiremos en:

Limitaciones del alumnado por enfermedades transitorias, accidentes, etc.: se relacionaría con el criterio de atención a la diversidad o adaptaciones curriculares poco significativas.

Alumnado con alto/bajo rendimiento: se propondría el mismo tipo de actividades que al resto de la clase, pero adaptando los parámetros de carga, intensidad y volumen siguiendo el principio de individualidad o ampliando o disminuyendo el nivel de complejidad en los diferentes mecanismos de la acción motriz.

Alumnado que en las diferentes evaluaciones se detecte problemas en cualquiera de los bloques de capacidades: se adoptarán las medidas consensuadas por la junta de evaluación y el Departamento de Orientación.

Hay que tener siempre presente que tanto ésta como cualquier otra dificultad de aprendizaje de mayor o similar complejidad es necesario contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los elementos transversales, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán desde todas las áreas, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible. Por otra parte, el desarrollo y el aprendizaje de los valores, presentes en todas las áreas, ayudarán a que nuestros alumnos y alumnas aprendan a desenvolverse en una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir, y en cuya construcción colaboren. La diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las diferentes potencialidades de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades. De una manera general, establecemos las siguientes líneas de trabajo:

- Expresión oral: los debates en el aula, el trabajo por grupos y la presentación oral son, entre otros, momentos a través de los cuales los alumnos deberán ir consolidando sus destrezas comunicativas.
- Expresión escrita: la elaboración de trabajos de diversa índole irá permitiendo que el alumno construya su portfolio o cuaderno personal, a través del cual no solo se podrá valorar el grado de avance del aprendizaje del alumno sino la madurez, coherencia, rigor y claridad de su exposición.
- Comunicación audiovisual y TIC: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación estará presente en todo momento, ya que nuestra metodología didáctica incorpora un empleo exhaustivo de tales recursos, de una manera muy activa. El alumnado no solo tendrá que hacer uso de las TIC para trabajar determinados contenidos (a través de vídeos, simulaciones, interactividades...) sino que podrá emplearlas para comunicar a los demás sus aprendizajes, mediante la realización de presentaciones (individuales y en grupo), la grabación de audios (por ejemplo, resúmenes de conceptos esenciales de las unidades), etc.
- Educación en valores: el trabajo colaborativo, elemento importante de nuestro enfoque metodológico, permite fomentar el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, así como la igualdad de trato y de

oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, alentaremos el rechazo de la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o Departamento de Geografía e Historia 15 circunstancia personal o social. En otro orden de cosas, será igualmente importante la valoración crítica de los hábitos sociales y el consumo, así como el fomento del cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. □ Emprendimiento: la sociedad actual demanda personas que sepan trabajar en equipo. A los centros educativos les incumbe el impulso del uso de metodologías que promuevan el trabajo en grupo y técnicas cooperativas que fomenten el trabajo consensuado, la toma de decisiones en común, la valoración y el respeto de las opiniones de los demás, así como la autonomía de criterio y la autoconfianza.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR.

El trabajo de clase se completará con el siguiente plan de actividades extraescolares y complementarias planteadas con carácter de desarrollo y refuerzo y no de evaluación.

1. TALLER DE JUEGOS, DEPORTES Y BAILES TRADICIONALES Y/O AUTÓCTONOS DE CANARIAS. Con motivo de la celebración del Día de Canarias desde el Departamento intentaremos colaborar organizando un taller de juegos y deportes autóctonos de Canarias.

2. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA.

Actividad del Departamento: Ruta guiada.

3. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA VICEDIRECCIÓN .

Las actividades propuestas por vicedirección que tenga relación con la materia o con la formación del alumno y el Departamento las estime oportunas.

10 LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.

Para poder llevar a cabo una evaluación de este tipo es preciso la utilización de procedimientos variados y de distintos códigos de comunicación que, a su vez, deberán estar estructurados en la actividad escolar normal de forma que toda actividad de aprendizaje sirva, al mismo tiempo, de actividad de evaluación. Nosotros proponemos como los más adecuados y a nuestro alcance los siguientes:

La observación directa y sistemática sobre:

Actitud en determinados momentos: utilización del vestuario deportivo, higiene, puntualidad y asistencia, participación, esfuerzo, cuidado y correcta utilización del material.

El trabajo individual de cada alumno y alumna.

Intervenciones en clase, bien sean inducidas o espontáneas.

Comportamiento afectivo-social.

- Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas:

Realización de actividades individuales o en grupo.

Producciones orales: exposición de ideas, argumentaciones, reflexión sobre sus sensaciones, etc...

Tareas.

Pruebas específicas:

Físicas.

Escritas (cuestionarios), orales.

INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS QUE NO INTERVIENE EL ÁMBITO MOTOR DEL ALUMNO:

Realización de actividades en las que el alumnado ha de reflexionar, opinar o buscar información sobre las demandas de las mismas, permitiendo apreciar su capacidad de comprensión, de síntesis, su expresión, su reflexión y el nivel de asimilación de los contenidos.

Pruebas orales y pruebas escritas (ambas de base no estructuradas y/o semiestructuradas y estructuradas).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS EN LOS QUE INTERVIENE EL ÁMBITO MOTOR DEL ALUMNO:

LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS SON:

La observación:

Es el proceso de estimar (mirar, escuchar), dándose cuenta de los elementos importantes de un proceso o producto. Si es directa, continuada y sistemática proporciona suficiente información tanto de las capacidades cognitivas, como afectivas y psicomotoras de un alumno/a. Mediante ella podemos seleccionar, es decir, identificar, determinar y definir el qué, cuándo, cómo, a quién, con qué, dónde... y estructurar esos datos de modo que queden patentes en una red de significados. Ello implica la elección de alguna forma de registrar esa información en base a unas hipótesis. Se muestra especialmente útil para abordar los datos en su medio más natural y como complemento de otras informaciones.

Pruebas de Valoración de la Condición Física y Destrezas Deportivas.

Permite el conocimiento por parte de alumno de su estado de condición física, el protocolo de la

misma y lo que se trata de medir con ellas, además de realizarlas adecuadamente y con autonomía, conociendo para ello el manejo de los materiales pertinentes para su aplicación, además de la realización de actividades de análisis y comparación de los datos obtenidos en otros momentos y con los valores en su grupo de edad y sexo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación que el alumno recibe se basará en tres apartados:

a) Para los alumnos con evaluación continua:

La calificación que el alumno recibe se basará en tres apartados:

Apartado conceptual. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Exámenes, trabajos, fichas, actividades de razonamiento, aplicación de conocimientos ...

Apartado procedimental. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Participación, esfuerzo, nivel de destreza y habilidad alcanzada, rendimiento...

Apartado actitudinal. En el tendrán cabida todos aquellos aprendizajes relacionados con los estándares evaluables, que tengan relación con las siguientes actividades: Asistencia, puntualidad, higiene, compañerismo, respeto, colaboración, trabajo en grupo, conducta y actitud...

Los alumnos/as con periodos largos de inasistencia por motivos justificados, realizarán actividades relacionadas con los contenidos impartidos en su ausencia, al incorporarse para ser evaluados.

El área consta de clases prácticas, teórico-prácticas y teóricas. No obstante, al tratarse de un área eminentemente práctica, donde la mayor parte de las orientaciones pedagógicas y didácticas propuestas en los diseños curriculares abogan porque el desarrollo de los contenidos se lleven a cabo por medio de la ejecución práctica de los mismos, realizaremos la siguiente valoración:

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno debe conseguir al menos una nota superior a un tercio de la máxima, en los estándares de aprendizaje evaluables relacionados con el apartado conceptual, conseguir mejorar los resultados con respecto al nivel inicial en el apartado procedimental, aprobar el apartado actitudinal, y la suma de todos ellos supere la calificación de suficiente.

PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN

Participar con interés en las diferentes tareas propuestas en clase, adquiriendo un nivel de competencia adecuado a sus características individuales.

Realizar de forma adecuada las tareas propuestas para casa: fichas, trabajos, etc. Mostrar aptitudes de autonomía, autosuperación y creatividad durante las tareas propuestas en clase.

Cumplimiento de las siguientes normas:

Asistir a clase:

La no asistencia a clase o la asistencia y no realización de las mismas, deberán ser justificadas con un documento oficial (justificación médico, juzgados, etc.). Aquellas sesiones de clase que el alumno/a no haya realizado y no se documente su justificación, conllevará una disminución de su nota proporcional al valor de cada sesión según el número de clases de la evaluación.

Las faltas justificadas deben de ser recuperadas con trabajos o determinadas actividades. De no ser recuperadas, tendrán una disminución de su nota proporcional al valor de cada sesión según el número de clases de la evaluación.

El hábito negativo en las sesiones de educación física, entiéndase, manifestar falta de disposición hacia la sesión, negativa a la realización de las tareas, falta de esfuerzo en las mismas, supondrá no contabilizar el valor de la sesión en función al número de sesiones de la evaluación.

Es necesario que los alumnos/as traigan la vestimenta y calzado adecuado para las sesiones de educación física, ropa de muda y material de aseo. No pueden realizar la clase con objetos (pendientes, piercings, etc.) que supongan riesgo para su integridad física o la de sus compañeros/as, para la salud o higiene. No pueden tener objetos en los bolsillos y deben cumplir otras normas no previstas y que puedan surgir en el desarrollo de las actividades . Si no se cumplen las normas anteriores no se puede realizar la clase, pasando a contabilizarse como una falta injustificada.

Mostrar una actitud de falta de respeto a compañeros y profesores, supondrá no contabilizar el valor de la sesión en función al número de sesiones de la evaluación.

Aseo y cambio de ropa una vez finalizada la clase. Se valorará negativamente a los alumnos que no cumplan con esta norma.

Cada retraso al inicio de las clases, supondrá restar el 33% del valor de la sesión.

Leyendas de anotaciones en el libro de registro:

Casilla en blanco: sesión dentro de la normalidad

H+ : Hábito de trabajo positivo

H- : Hábito de trabajo negativo

A+ : Actitud positiva

A- : Actitud negativa

FV : Falta vestimenta

NT : Presente pero no realiza la sesión sin justificar

FM: Falta material

R: Retraso

F: Falta sin justificar

FJ: Falta justificada

FA: Falta aseo

AS: Abandona sesión

b) Para los alumnos con pérdida del derecho de evaluación continua:

La prueba consistirá en la realización de un examen teórico-práctico de los contenidos desarrollados durante el curso. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en las pruebas ordinarias.

c) Para los alumnos Exentos Parciales (con informe médico):

La exención en Educación Física tendrá exclusivamente la modalidad de exención parcial, debiéndose realizar la correspondiente adaptación curricular. Supondrá la dispensa de determinados ejercicios o actividades. El alumno/a podrá cursar los contenidos que con carácter general, se encuentren programados, compatibles con la limitación documentalmente acreditada.

La dispensa de cursar esta materia, exención total, se limitará a los alumnos mayores de veinticinco años o que cumplan esa edad en el periodo para el que se formaliza la matrícula, de acuerdo con la orden por la que se regula la adaptación del currículo de la Educación Física para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando por importante disminución física o sensorial el alumno/a no pueda realizar determinados ejercicios o actividades, el Departamento de Educación Física elaborará una adaptación curricular significativa que modifique parcialmente los objetivos mínimos, indicándose los objetivos a alcanzar dentro de las posibilidades del alumno y los criterios de evaluación para considerarlos superados.

El procedimiento para la concesión de la exención será el siguiente:

1.- La dirección del centro informará a los alumnos/as, antes del comienzo del curso, de esta normativa sobre exención en Educación Física.

Criterios de evaluación y calificación del alumnado exento:

Será el mismo procedimiento seguido con el resto de alumnos, aplicado a los contenidos que haya trabajado.

Normas de carácter general:

1 -Asistir a clase realizar las actividades generales posibles y las específicas propias y/o llevar el seguimiento diario de clase

2 -Realizar tres trabajos teórico y/o teórico-práctico sobre los contenidos para cada nivel por evaluación, los cuales deben entregarse en las fechas señaladas.

3- Colaborar con el profesor/a en aquellas tareas que pueda realizar (recogida del material, explicar algún aspecto teórico a sus compañeros/as

4- Realizar las pruebas teóricas y/o teórico-prácticas de cada una de las evaluaciones.

d) Pruebas extraordinarias :

Las pruebas extraordinarias consistirán en la superación de unas actividades teórico prácticas, relacionadas con los estándares de aprendizaje evaluables trabajados durante el curso.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bloque conceptual 5 puntos

La ponderación de este apartado resultará de aplicar la media de cada actividad de tipo conceptual a razón de 3 puntos de la nota de este apartado para los exámenes orales y/o escritos y 2 puntos para el resto de pruebas: fichas, trabajos, etc.. En caso de que sólo se realicen exámenes, o sólo resto de pruebas, la nota media obtenida se ponderará sobre los cinco puntos.

Bloque procedimental 5 puntos

-Nivel de rendimiento: Se valora el grado de consecución y los niveles de ejecución alcanzados en los distintos objetivos y tareas motrices propuestas en la programación. Los instrumentos a utilizar serán principalmente las pruebas prácticas que se realicen.

Se exige una nota mínima de 2 puntos en cada uno de los dos apartados anteriores para superar la materia.

10 LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO, Y EN SU CASO AMPLIACIÓN, Y LOS PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS, MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Las actividades estarán organizadas de menor a mayor dificultad. A partir de la evaluación inicial el alumno basándose en la ficha personal de evaluación formativa, irá progresando en su aprendizaje al ritmo adecuado eligiendo con la ayuda del profesor las actividades.